



DECRETO N° 2472/

CHIGUAYANTE, 23 DIC 2014

VISTOS:

Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1762 de fecha 12.09.2014 que autoriza llevar a cabo propuesta pública N°47/2014 denominada "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de las Escuelas República Federal Alemana y la Esperanza, Chiguayante"; V°B° del Sr. Alcalde rubricado en Ord. N°1235 de fecha 17.11.2014; Decreto Alcaldicio N°2230 de fecha 21.11.2014 que acepta oferta y adjudica al oferente Danilo Cancino Burdiles la propuesta pública N°47/2014 ID 2772-48-LE14; Ord. N°1313 con copia a Dirección Jurídica para la confección del Contrato; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° Apruébese y ratifíquese el contrato "Mejoramiento de infraestructura y equipamiento educativo de las Escuelas República Federal Alemana y la Esperanza, Chiguayante", de fecha 05.12.2014 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente Danilo Cancino Burdiles, según los términos indicados.
- 2° Impútese el monto de la propuesta antes mencionada a la cuenta N°31.02.004 fondos del Programa Revitalización 2013 ingresados al presupuesto de la Dirección de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/JWB/DGM/lrb.

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras (ITO)
- Secplan
- Secretaría Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE

RECIBIDO 23 DIC 2014 HORA 10:40

PROCEDENCIA Alcaldía

FIRMA [Signature]